ITZAMNÁ INGENIERÍA S.A.S
NIT. 901818215-7

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICOS N°211 DE 2026



"BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA LA PARTICIPACION DE LA DELEGACION CULTURAL DEL MUNICIPIO DE FORTUL EN EL XXV JOROPODROMO DE VILLAVICENCIO FORTALECIENDO LA CULTURA DE PAZ Y LA IDENTIDAD LLANERA."

CONTRATISTA:

ITZAMNA INGENIERIA SAS

NIT: 901834015

LUISA FERNANDA MEJIA HERNANDEZ

JERSON ARTURA BOTERO OCAMPO.

Coordinador de Cultura y Deporte.

Supervisor

Septiembre de 2026

TABLA DE CONTENIDO

1.INTRODUCCIÓN 3

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO 4

2.1 LOCALIZACION DEL PROYECTO. 4

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO 4

- 3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICOS N° 340 DE 2025. 4
- 3.2 INFORMACIÒN DEL CONTRATO 5
- 3.5. GESTION ADMINISTRATIVA 7
- 3.6 GESTION LEGAL 7

5. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES 8

6. BALANCE FINANCIERO. 14

CONCLUSIONES 15

ITZAMNÁ INGENIERÍA S.A.S
NIT. 901818215-7

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se presenta la ejecución del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICOS N.º 211 de 2026, logrado en el marco del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas estipuladas en el mismo.

El informe abarca la ejecución técnica y administrativa del contrato mencionado, en el marco del sistema de calidad y las exigencias de la Entidad Contratante contenidas en las especificaciones técnicas, los aspectos detallados incluyen:

- **Aspectos Administrativos**: Manejo administrativo de todos los documentos y trámites legales correspondientes, legalización, actas.

- **Aspectos Técnicos:** Control de la ejecución de actividades dentro de los parámetros técnicos establecidos, asegurando la calidad de los elementos suministrados y el cumplimiento de los requisitos del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICOS N° 211 de 2026.

La ejecución del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICOS N° 211 de 2026, suscrito entre la **ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL** y la empresa **ITZAMNA INGENIERIA S.A.S. R/L LUISA FERNANDA MEJIA HERNANDEZ,** permitió el desarrollo total de las actividades contempladas en el Contrato, dando cumplimiento con los requerimientos de seguimiento y control en los aspectos técnico y administrativo exigidos por la Entidad Contratante.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACION DEL PROYECTO.



- ***Figura 1. Mapa con la ubicación Regional del proyecto.***

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICOS N° 211 DE 2026.

El municipio de Fortul, por intermedio de la secretaria de gobierno y desarrollo social, en ejercicio de sus facultades conferías por la ley 80 de 1993, ley 1150 y en cumplimiento a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, previo proceso de selección abreviada de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por mínima cuantía No. **MIN - FRL - SGDS - 052 – 2026.**, por una parte y quien para los efectos del presente contrato se denominará el MUNICIPIO y por otra parte la empresa **ITZAMNA INGENIERIA S.A.S. NIT. 901834015 R/L LUISA FERNANDA MEJIA HERNANDEZ**, quien en adelante se llamará CONTRATISTA hemos convenido celebrar el presente contrato de suministro con el compromiso de desarrollar las actividades que permitan cumplir cabalmente con el objeto contractual.

El municipio de Fortul en calidad de contratante designó como **SUPERVISOR** del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICOS N° 211 de 2026 al sr **JERSON ARTURO BOTERO OCAMPO,** quien cumple dentro de la administración como coordinador de cultura y deporte del Municipio de Fortul - Departamental Arauca.

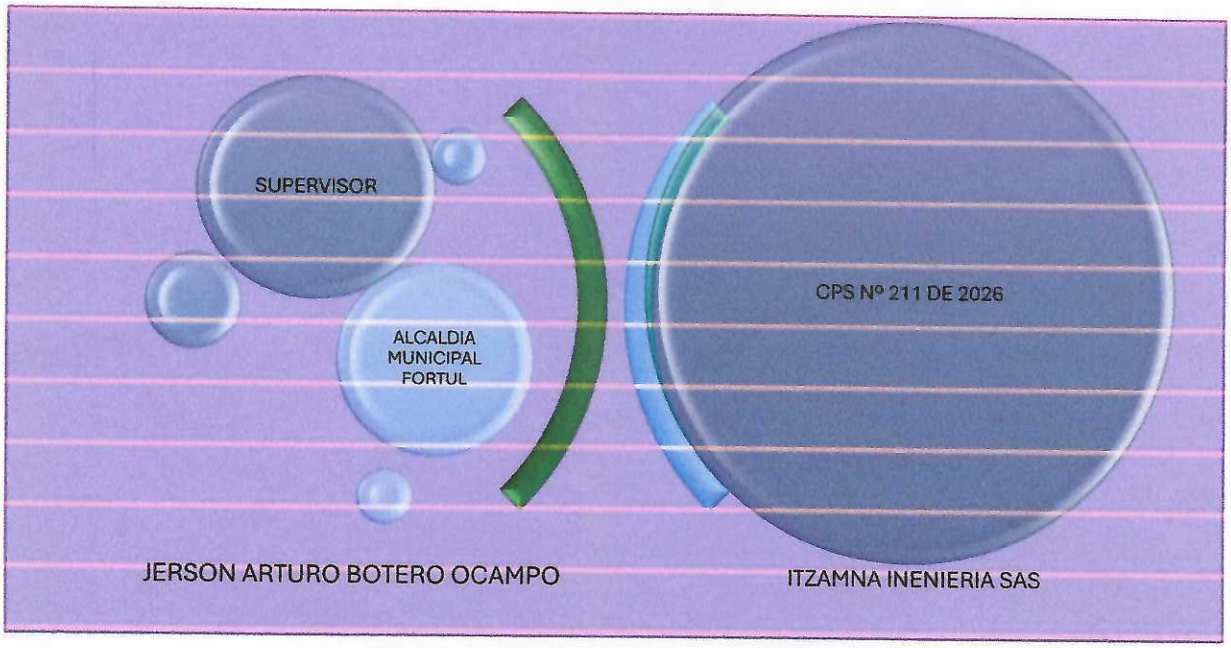
- 3.2 INFORMACIÒN DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICOS	211 de 2026
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDIA MUNCIPAL-MUNICIPIO DE FORTUL-ARAUCA
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICOS
NOMBRE CONTRATISTA	ITZAMNA INGENIERIA SAS R/L LUISA FERNANDA MEJIA HERNANDEZ
OBJETO DEL CONTRATO	**BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA LA PARTICIPACION DE LA DELEGACION CULTURAL DEL MUNICIPIO DE FORTUL EN EL XXV JOROPODROMO DE VILLAVICENCIO FORTALECIENDO LA CULTURA DE PAZ Y LA IDENTIDAD LLANERA.**
VALOR CONTRATADO	CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($41.844.000,00 M/CTE).
VALOR ANTICIPO	**VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS COLOMBIANOS. ($20.922.000 COP)**
VALOR INFORME	**VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS COLOMBIANOS. ($20.922.000 COP)**
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	UN (01) MES
FECHA DE INICIO	06 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	05 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR	JERSON ARTURO BOTERO OCAMPO

Tabla1. Información principal del contrato

3.3. ACTA DE INICIO

Para las firmas del acta de inicio del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICOS N.º 211 de 2026 se revisaron y se aprobaron las consideraciones de Soporte Jurídico, Soportes financieros, Otros soportes. Suscribiendo así el acta de inicio el 06 de agosto de 2026.



3.4 ESTADO ACTUAL DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICOS N° 211 DE 2026.

POLIZAS DE LEGALIZACION, por ASEGURADORA SOLIDORIA DE COLOMBIA Nº 475 – 47- 994000079790. ANEXO 0.

AMPARO	Nº DE POLIZA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	475 – 47-994000079790	05-08-2026 05-01-2027	$ 4.184.400.00	ASEGURADORA SOLIDORIA DE COLOMBIA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO		05-08-2026 05-01-2027	$ 20.922.000.00	
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		05-08-2026 05-09-2029	$ 2.092.200.00	
CALIDAD DEL SERVICIO		05-08-2026 05-01-2027	$ 8.368.800.00	

ACTUALIZACION DE POLIZAS SEGUN ACTA DE INICIO, por ASEGURADORA SOLIDORIA DE COLOMBIA Nº 475- 47- 994000075052 ANEXO 1.

AMPARO	N.º DE POLIZA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	475 – 47-994000075052	11-12-2025 21-04-2026	$ 3.980.000.00	ASEGURADORA SOLIDORIA DE COLOMBIA
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND		06-10-2025 21-12-2028	$ 1.990.000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO		11-12-2025 21-04-2026	$ 7.960.000.00	
CALIDAD DEL BIEN		11-12-2025 21-04-2026	$ 7.960.000.00	

- **3.5. GESTION ADMINISTRATIVA.**

 - Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos en el objeto contractual.
 - Asegurar que la ejecución del contrato se ajuste a los plazos, términos, condiciones técnicas y demás condiciones pactadas en el contrato.
 - Informar oportunamente al Supervisor sobre los inconvenientes que se puedan presentar durante la ejecución del contrato con el fin que la entidad tome las medidas del caso y realice las reclamaciones a que haya lugar.
 - Velar por que la ejecución del contrato no se interrumpa de manera injustificada.
 - Presentar la totalidad de los documentos requeridos por la Alcaldía Municipal para proceder con la liquidación del contrato.

- **3.6 GESTION LEGAL.**

 - Cumplir con todas las obligaciones establecidas en el contrato, así como con las leyes, decretos y normas aplicables.
 - Brindar la información que se considere necesaria, recomendar lo que estime y contribuya a la mejor ejecución del contrato, y en general adoptar las medidas que propendan por la óptima ejecución del objeto contratado.
 - Dejar constancia escrita de todas las situaciones. Las órdenes e instrucciones que imparta son de obligatorio cumplimiento siempre y cuando estén en concordancia con la ley y lo pactado.

- Sugerir las medidas que considere necesarias para la mejorar la ejecución del objeto pactado.

4. PRESUPUESTO.

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	**BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA LA PARTICIPACION DE LA DELEGACION CULTURAL DEL MUNICIPIO DE FORTUL EN EL XXV JOROPODROMO DE VILLAVICENCIO FORTALECIENDO LA CULTURA DE PAZ Y LA IDENTIDAD LLANERA.**				
2.1	Servicio de Transporte	Unidad	40	$ 502.100	$ 20.084.000
2.2	Servicio de Hospedaje	Unidad	40	$ 250.000	$ 10.000.000
2.3	Desayuno	Unidad	80	$ 42.000	$ 3.360.000
2.4	Almuerzo	Unidad	80	$ 42.000	$ 3.360.000
2.5	Cena	Unidad	120	$ 7.260.000	$ 5.040.000
TOTAL					**$ 41.844.000,00**

Valor en Letras: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS.

5. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

A la hora de presentar el presente informe se dieron por terminadas el 100% de las actividades contempladas en el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICOS N° 211 de 2026 según los requerimientos estipulados en este.

5.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
2	**BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA LA PARTICIPACION DE LA DELEGACION CULTURAL DEL MUNICIPIO DE FORTUL EN EL XXV JOROPODROMO DE VILLAVICENCIO FORTALECIENDO LA CULTURA DE PAZ Y LA IDENTIDAD LLANERA.**		

2.1	**Servicio de transporte**	UND	40
En cumplimiento de la actividad correspondiente al servicio de transporte, se realizó el traslado de la delegación cultural del municipio de Fortul, conformada por cuarenta (40) pasajeros entre niños, niñas, padres y madres acompañantes e instructores, para su participación en el XXV Joropódromo de Villavicencio. El servicio de transporte fue prestado por el señor Francisco Javier Hinestroza Pacheco, mediante el desplazamiento de ida y regreso desde el municipio de Fortul hasta la ciudad de Villavicencio. El recorrido de ida se efectuó el día			

14 de agosto de 2026, garantizando el traslado seguro y organizado de todos los integrantes de la delegación, y el retorno se realizó el día 16 de agosto de 2026.

Para la prestación del servicio se contó con un bus en condiciones adecuadas de operación y con la documentación reglamentaria vigente, garantizando las condiciones necesarias para el desplazamiento de los participantes. Esta actividad permitió asegurar la movilidad de la delegación y facilitar su participación en el evento cultural, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad llanera, la integración comunitaria y la promoción de la cultura de paz.









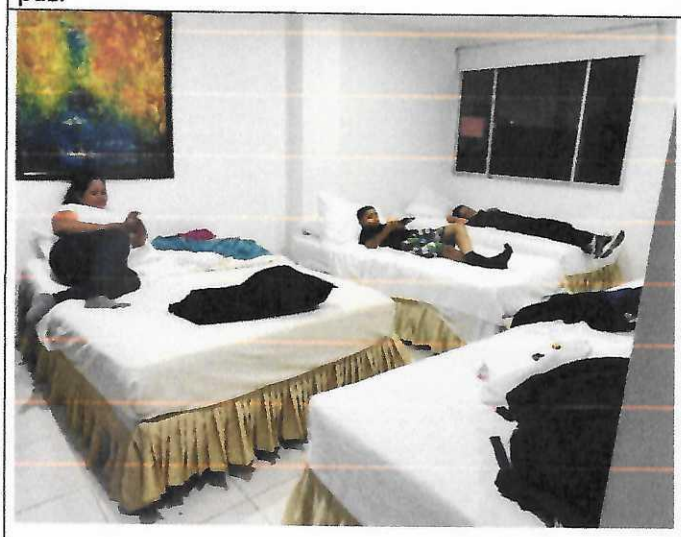
ANEXO. Certificación y paz y salvo, documentos del vehículo y conductor

2.2	**Servicio de hospedaje**	**UND**	**40**

En cumplimiento de la actividad correspondiente al servicio de hospedaje, se garantizó el alojamiento de los integrantes de la delegación cultural del municipio de Fortul durante su participación en el XXV Joropódromo de Villavicencio.

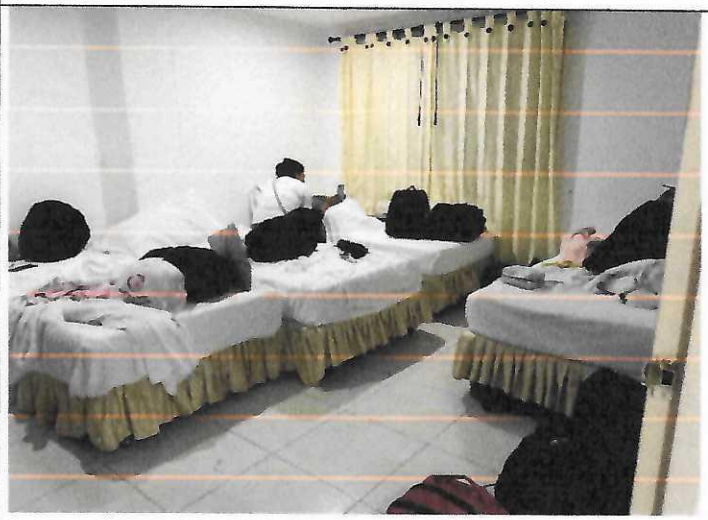
El servicio de hospedaje se prestó en el Hotel Sol Dorado, ubicado en la ciudad de Villavicencio, brindando a los participantes un espacio adecuado para su descanso y permanencia durante el desarrollo de las actividades

programadas. El alojamiento permitió garantizar condiciones apropiadas de bienestar y seguridad para los niños, niñas, padres y madres acompañantes e instructores que hicieron parte de la delegación cultural.
De esta manera, se facilitó la permanencia de la delegación durante la jornada cultural, contribuyendo al adecuado desarrollo de su participación y al fortalecimiento de la identidad llanera, la integración comunitaria y la cultura de paz.









ANEXO 2. Certificación y paz y salvo

2.3	Desayuno	UND	80

En cumplimiento de la actividad correspondiente al **servicio de desayuno**, se garantizó el suministro de alimentación a los integrantes de la delegación cultural del municipio de Fortul durante su estadía en la ciudad de Villavicencio, con ocasión de su participación en el **XXV Joropódromo de Villavicencio,** y a su vez a los dos conductores que nos acompañaron, para un total de 84 desayunos suministrados por el contratista, el cual asumió el excedente.

El suministro se realizó en las instalaciones del **Hotel Sol Dorado**, lugar donde se encontraba hospedada la delegación, proporcionando un total de **ochenta y cuatro (84) desayunos** durante el periodo de permanencia del grupo. Este servicio permitió garantizar una alimentación adecuada para los niños, niñas, padres y madres acompañantes e instructores, contribuyendo a su bienestar y a las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades culturales programadas.

De esta manera, se brindó el apoyo logístico requerido para la participación de la delegación, fortaleciendo la integración comunitaria, la identidad llanera y la cultura de paz.









ANEXO 2. Certificación y paz y salvo.

2.4	almuerzo	UND	80

En cumplimiento de la actividad correspondiente al **servicio de almuerzo**, se garantizó el suministro de (84) almuerzos a los integrantes de la delegación cultural del municipio de Fortul durante su permanencia en la ciudad de Villavicencio, con ocasión de su participación en el **XXV Joropódromo de Villavicencio,** y a su vez los almuerzos de los conductores, los cuales fueron asumidos por cuenta del contratista. El servicio de almuerzo fue suministrado durante la estadía de la delegación, garantizando la alimentación de los niños, niñas, padres y madres acompañantes, instructores y conductores del bus, que acompañaron y participaron las actividades programadas. Esta atención permitió brindar condiciones adecuadas de bienestar y contribuir al desarrollo de la agenda cultural prevista para la delegación.
De esta manera, se proporcionó el apoyo logístico necesario para garantizar la adecuada participación de la delegación cultural, fortaleciendo la identidad llanera, la integración comunitaria y la cultura de paz.









ANEXO 2. Certificación y paz y salvo.

2.5	Cena	UND	120

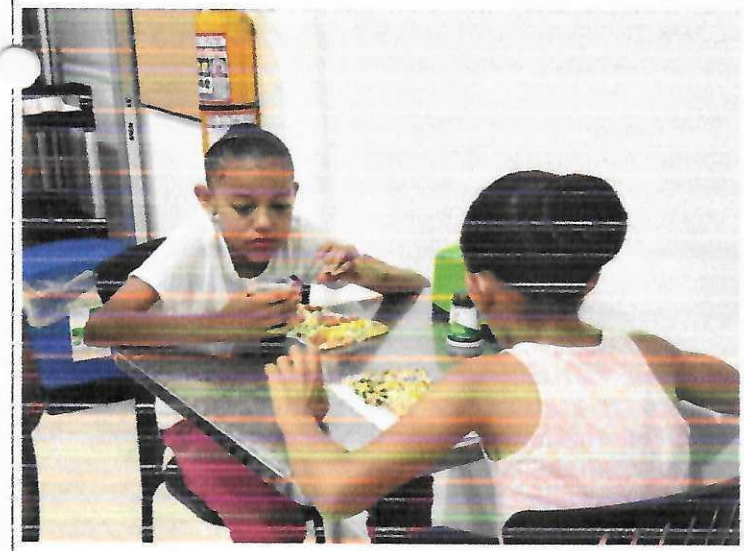
En cumplimiento de la actividad correspondiente al **servicio de cena**, se garantizó el suministro de alimentación a los integrantes de la delegación cultural del municipio de Fortul durante su permanencia en la ciudad de Villavicencio, con ocasión de su participación en el **XXV Joropódromo de Villavicencio**.

Durante el desarrollo de la actividad se realizó el suministro de **ciento veinte (120) cenas**, dirigidas a los niños, niñas, padres y madres acompañantes e instructores que hicieron parte de la delegación. Este servicio permitió garantizar la alimentación y el bienestar de los participantes durante las jornadas programadas, contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades culturales y a la participación de la delegación en el evento.

De esta manera, se brindó el apoyo logístico requerido para fortalecer la identidad llanera, la integración comunitaria y la cultura de paz.









NEXO 2. Certificaciones y paz y salvo

6. BALANCE FINANCIERO.

El balance financiero del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICOS No. 211 de 2026 está dado de la siguiente manera:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 211 DE 2026	**VALOR CONTRATADO**	**VALOR ACTAS**
VALOR DEL CONTRATO	$ 41.844.000.00	
VALOR DEL ANTICIPO		$ 20.922.000.00
VALOR EJECUTADO		$ 41.844.000.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 0,00
SUMAS IGUALES	$ 41.844.000.00	$ 41.844.000.00



- De acuerdo con el balance financiero del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICOS N° 211 de 2026, se concluye que el municipio de Fortul, en calidad de contratante, adeuda a ITZAMNÁ INGENIERIA S.A.S el valor total ejecutado el cual es de $ 41.844.000.00 COP.
- Finalmente, el contrato ha sido ejecutado en su totalidad y se ha cumplido con los términos establecidos.

CONCLUSIONES

1. La administración municipal de Fortul inicio proceso de selección de mínima para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por contratación de Mínima cuantía N° MIN - FRL - SGDS - 052-2026, el día 27 de julio del 2026.
2. El día 05 de agosto de 2026 el municipio de Fortul, realiza la comunicación de aceptación de la oferta para el proceso de mínima cuantía N° MIN - FRL - SGDS - 052- 2026.
3. El día 05 de agosto se suscribió el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICOS No. 211 de 2026, entre las partes ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL R/L FREDY GARCIA HERNANDEZ, Unidad ejecutora JERSON ARTURO BOTERO OCAMPO y la empresa ITZAMNA INGENIERIA S.A.S. R/L LUISA FERNANDA MEJIA HERNANDEZ CONTRATISTA.
4. El 06 de agosto de 2026, la administración municipal de Fortul emitió la Resolución No. 612 designando al señor, JERSON ARTURO BOTERO OCAMPO, como supervisor del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICOS N° 211 de 2026.
5. El día 06 de agosto de 2026 el contratista presentó la póliza de garantía única de cumplimiento a favor de la entidad estatal No **475-47-994000079790**, según el anexo 0.
6. El día 06 de agosto de 2026 la administración municipal de Fortul, realizo la aprobación de la póliza de garantía única de cumplimiento a favor de la entidad estatal No. **475-47-994000079790**, según el anexo 0, a través de la oficina jurídica y de contratación, asesor jurídico YARY JOEL LLANES RUIZ.
7. El día 06 de agosto de 2026 se firmó acta de inicio del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICOS No. 211 de 2026.
8. El objeto del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICOS N.º 211 de 2026 cumplió con lo estipulado en los estudios previos del proyecto contenido dentro del plan del desarrollo 2024-2027.
9. Se realizaron todas las actividades contenidas en la minuta contractual, realizadas con materiales de excelente calidad cumpliendo con las características contenidas en el mismo.
10. El avance de actividades en tiempo obtenido en el periodo del presente informe es del 100% cumpliendo con la programación inicialmente estipulada, se termina a satisfacción la elaboración de actividades del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICOS N° 211 de 2026 para dar inicio al proceso de liquidación del mismo.

ITZAMNA INGENIERIA S.A.S.
R/L LUISA FERNANDA MEJIA HERNANDEZ